

Santa Fe, 10 de diciembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 101/2021, caratulado: **Solicitud de modificación de la Resolución CD 173/2021. S/Llamado a Concursos Docentes Ordinarios, asignatura Química – Química General. Dpto. Materias Básicas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Materias Básicas avaló la propuesta del llamado a Concursos de Docentes Ordinarios de la asignatura Química – Química General.

Que dicha propuesta fue aprobada en fecha 29 de abril de 2021, mediante Res N° 173/2021.

Que se ha detectado un error involuntario en el **ANEXO** de la mencionada normativa, dado que, en la columna correspondiente a la mención de la Asignatura dice: Química – Química Aplicada y debe decir: **Química – Química General**, por lo que se hace necesario enmendar dicho error, para la prosecución de su gestión ante el Consejo Superior de la Universidad.

Que por lo expuesto, y luego de analizada la solicitud, la Comisión de Enseñanza y Posgrado avala la misma.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Consejo Directivo N° 173/2021.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios con diversas dedicaciones, que corresponden a la asignatura **Química - Química General** en el Departamento de Materias Básicas, proponiendo los jurados y requisitos y condiciones que se detallan en el **ANEXO** que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 554

ggr
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

**ANEXO
 RES. CD N° 554/2021**

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO MATERIAS BÁSICAS

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
Química	Química –Química General	Profesor Asociado	1 simple	Esp.Bioq. Carlos Avalis, Facultad Regional Santa Fe UTN Ing. Pergasere Germán Facultad Regional Rafaela UTN Ing. Adriana Gieco UNER Veedor Graduado: Ing. Hugo Antoniazzi Veedor Alumno: Leandro Piochettino	Mg. Sonia Pastorelli Facultad Regional Santa Fe UTN Ing. Dra. Ma. del Carmen Garcia Facultad Reg. Concepcion Uruguay Ing. Gabriela Ohania Univ. Nac. De Cuyo Veedor Graduado: Ing. Alejandro Venetucci Veedor Alumno: Florencia Alegre
Química	Química –Química General	Profesor Adjunto	1 Semi exclusiva		
Química	Química –Química General	Profesor Adjunto (dos cargos)	2 Ded. Simples, una para cada cargo		

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: Visto la ley N° 26.508 y la situación de docentes de la UDB Química que comenzaron y/o finalizaron los trámites para el cese de su actividad académica, desde el Departamento de Materias Básicas se resuelve abrir concursos conforme a lo establecido en la Ord. N° 1273. Este llamado no significa nuevos cargos y no implica erogación presupuestaria, sino la necesidad de jerarquizar y avanzar con la realización de concursos para consolidar la planta docente con carácter de ordinarios. (Resolución de Consejo Directivo N° 361/12).

PERFIL DEL POSTULANTE: Atendiendo a los requisitos impuestos por los lineamientos de fundamentación en los llamados a concursos para cubrir cargos de profesores (Ord. N° 1346), el postulante deberá cumplir con las siguientes pautas:

- Poseer título universitario en Ingeniería o en Licenciatura en Química.
- Acreditar antecedentes en la docencia universitaria en Química, con similares contenidos a la/s asignatura/s concursada/s.
- Haber realizado trabajos de investigación y/o estudios de posgrado en el campo de la docencia universitaria.
- Para la dedicación semiexclusiva: Acreditar antecedente de investigación en Didácticas en Ciencias Experimentales y reunir los requisitos para dirigir proyectos homologados.

OTROS APORTES El llamado a concurso es para el Área Química por lo que la planificación debe hacerse para las asignaturas que integran la misma (Química General y Química).

La clase de oposición será única y sobre contenidos de Química General, dado que ésta integra los contenidos de las dos asignaturas.

La afectación del postulante a una o más asignaturas será hecha cada año, por el director de la UDB Química, en base a las necesidades de la misma.

Es importante aclarar que todos los concursos de los últimos dos años en la Facultad Regional Santa Fe se convocan en base a la normativa vigente del Consejo Superior, que fija los lineamientos para la dedicación de docentes en un área de conocimiento.

No significa erogación presupuestaria adicional.

La UDB Química mantendría, a partir del concurso, la cantidad de cargos docentes ordinarios y jerarquía actual, ya que próximamente se producirán las vacantes de los cargos concursados por jubilación. El presente concurso está dirigido a cubrir la vacante por jubilación del docente Avalis, que ha iniciado los trámites jubilatorios. Dicha vacancia se compone de dos semiexclusivas y una simple, con un total de tres cargos. La toma de posesión de los cargos resultado de este concurso, no se producirá antes de efectivizada dicha jubilación.

El cargo del Profesor Asociado Simple dictará una comisión en Química General.

Cada cargo de Profesor Adjunto simple dictará una comisión de Química General o dos de Química (según criterio del Director de UDB Química).

El cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva dictará dos comisiones de Química General y deberá realizar tareas de investigación (según criterio del Director de UDB Química).
